

8. Jam saturati estis, jam divites facti estis: sine nobis regnatis: et utinam regnetis, ut et nos vobiscum regnemus.

9. Puto enim quòd Deus nos Apostolos novissimos ostendit, tanquam morti destinatos: quia spectaculum facti sumus mundo, et Angelis, et hominibus.

10. Nos stulti propter Christum, vos autem prudentes in Christo: nos infirmi, vos autem fortes: vos nobiles, nos autem ignobiles.

11. Usque in hanc horam et esurimus, et sitimus, et nudi sumus, et colaphis cædimur, et instabiles sumus,

12. Et laboramus operantes manibus nostris: maledicimur, et benedicimus: persecutionem patimur, et sustinemus:

13. Blasphemamur, et obsecramus: tanquam purgamenta hujus mundi facti sumus, omnium peripsema usque adhuc.

14. Non ut confundam vos, hæc scribo, sed ut filios meos charissimos moneo.

15. Nam si decem millia pædagogorum habeatis in Christo: sed non multos patres. Nam in Christo Jesu per Evangelium ego vos genui.

16. Rogo ergò vos, imitatores mei estote, sicut et ego Christi.

1 Todo este lugar es una continuada ironía, con que el Apóstol pretende humillar á aquellos Corinthios, que creyéndose sabios y llenos de luz, despreciaban aun á los mismos Apóstoles, de quienes habian recibido los principios de la fe. Vosotros, les dice, si se cree lo que decís, habeis llegado á un grado tan alto de perfeccion, que nada os queda que desear: estais tan ricos de dones sobrenaturales de ciencia y doctrina, que igualais á los mas elevados, de manera que aun nosotros mismos tendremos necesidad de recurrir á vosotros; y por esto gobernais con poder absoluto la Iglesia de Dios, y vuestra mayor gloria es, que no necesitais de nosotros para gobernarla. Pluguiese á Dios, que así fuese; lejos de envidiaros una tal dicha, nos holgariamos de ella, y nos creeríamos felices por vuestra felicidad. S. JUAN CHRYSÓST.

2 El Griego: ἐπαλειψάμεν, reinásteis.

3 Verdaderamente tendríamos motivo de desear entrar á la parte de vuestra dicha, si vuestro estado fuera tal, como vosotros lo creéis; porque el nuestro es muy diferente, teniéndonos el mundo por las personas mas despreciables. Dice á nosotros Apóstoles, para hacer mas viva la ironía, como si dijera: Vosotros sois reyes; mas á nosotros, aunque somos Apóstoles, en vuestra comparacion nos trata Dios, como á los hombres mas viles, tales, como son los que se destinan á morir en el anfiteatro, combatiendo con las bestias.

4 Somos tratados como locos, porque predicamos el Evangelio de Jesucristo: y vosotros, predicando el Evangelio, os granjeais la reputacion de hombres hábiles y eruditos.

5 Desde el principio de nuestra predicacion hasta el presente, nuestra cosecha ha sido hambre, sed, malos tratamientos y persecuciones; lo que hace, que no podamos tener asiento fijo. El santo Apóstol continúa aquí, y en los versículos siguientes, oponiendo, aunque tácitamente, su estado miserable al dichoso, segun los ojos del mundo, de los ministros de Corinto. S. CHRYSÓSTOMO.

6 Rogando á Dios por los que nos blasfeman, ó correspondiéndoles con palabras suaves y blandas.

7 De περιψάω, circumrado, abstergo, repurgo. Los Gentiles en tiempo de peste, ó de otro mal público, acostumbaban sacrificar á Neptuno algun hombre, que precipitaban á la mar desde lo alto de una roca, diciéndole al mismo tiempo: *Sis pro nobis peripsema*, seas tú la víctima, que nos salve á nosotros, y á nuestra ciudad. Véase SUIDAS. Y así el sentido de este lugar parece ser este: Somos tan detestables para con el vulgo de los Gentiles, como lo eran aquellos, que cargados de maldiciones eran despeñados, ó precipitados al mar por el bien público.

8 Poniéndonos delante mi estado miserable, y comparándolo con el feliz y floreciente de vuestros pastores, que preferís á mí, que soy vuestro Apóstol.

9 Solo teneis un padre, que soy yo; porque yo fui el primer instrumento de vuestra conversion; y porque lo soy, os amo como verdadero padre.

10 Estas últimas palabras faltan en el texto griego. Los buenos hijos deben imitar los buenos ejemplos del padre;

a Actor. xx, 34. I Thessal. ii, 9. II Thessal. iii, 8.

8. Ya estais hartos¹, ya estais ricos: sin nosotros reinais²: y plegue á Dios que reineis, para que nosotros reinemos tambien con vosotros.

9. Porque entiendo que³ Dios nos ha puesto por los últimos de los Apóstoles, como sentenciados á muerte: porque somos hechos espectáculo al mundo, y á los Ángeles, y á los hombres.

10. Nosotros necios⁴ por Cristo, y vosotros sabios en Cristo: nosotros flacos, y vosotros fuertes: vosotros nobles, y nosotros viles.

11. Hasta esta hora⁵ padecemos hambre, y sed, y andamos desnudos, y somos abofeteados, y no tenemos morada segura,

12. Y trabajamos obrando por nuestras propias manos: mas nos maldicen, y bendecimos nos persiguen, y lo sufrimos:

13. Somos blasfemados, y rogamos⁶: hemos llegado á ser como las basuras de este mundo, como la escoria⁷ de todos hasta ahora.

14. No os escribo esto por avergonzaros⁸, mas os amonesto como á hijos míos muy amados.

15. Porque aunque tengais diez mil ayos⁹ en Cristo: mas no muchos padres. Porque yo soy, el que os he engendrado en Jesucristo por el Evangelio.

16. Por tanto os ruego, que seais mis imitadores, como tambien yo lo soy de Cristo¹⁰.

17. Ideo misi ad vos Timotheum, qui est filius meus charissimus, et fidelis in Domino: qui vos commonefaciet vias meas, quæ sunt in Christo Jesu, sicut ubique in omni Ecclesia doceo.

18. Tanquam non venturus sim ad vos, sic inflati sunt quidam.

19. Veniam autem ad vos citò, si Dominus voluerit: et cognoscam non sermonem eorum, qui inflati sunt, sed virtutem.

20. Non enim in sermone est regnum Dei, sed in virtute.

21. Quid vultis? in virga veniam ad vos, an in charitate, et spiritu mansuetudinis?

17. Por esta causa os envié á Timothéo, que es mi hijo¹ muy amado, y fiel en el Señor: que os hará saber mis caminos, que son en Jesucristo, como yo enseño por todas partes en cada Iglesia.

18. Algunos andan hinchados², como si yo no hubiera de ir á vosotros.

19. Mas presto iré á vosotros, si el Señor quisiere: y examinaré, no las palabras de los que así andan hinchados, sino la virtud³.

20. Porque el reino de Dios no está en palabras, sino en virtud⁴.

21. ¿Qué quereis⁵? ¿iré á vosotros con vara, ó con caridad y con espíritu de mansedumbre?

CAPÍTULO V.

Reprende á los de Corinto, porque toleraban un incestuoso. Lo descomulga, entregándolo á Satanás. Los exhorta á que eviten el trato con los cristianos escandalosos, ó públicos pecadores.

1. ^a Omnino auditur inter vos fornicatio, et talis fornicatio, qualis nec inter gentes: ita ut uxorem patris sui aliquis habeat.

2. Et vos inflati estis: et non magis luctum habuistis ut tollatur de medio vestrum qui hoc opus fecit.

3. ^b Ego quidem absens corpore, præsens autem spiritu, jam judicavi ut præsens eum, qui sic operatus est.

4. In nomine Domini nostri Jesu Christi,

1. Por cosa cierta se dice, que hay entre vosotros fornicacion, y tal fornicacion, cual ni aun⁶ entre los gentiles: tanto que alguno abusa de la mujer de su padre.

2. Y⁷ andais aun hinchados: y ni menos habeis mostrado pena⁸, para que fuese quitado de entre vosotros, el que hizo tal maldad.

3. Yo en verdad aunque ausente con el cuerpo, mas presente con el espíritu, ya he juzgado⁹ como presente á aquel, que así se portó.

4. En el nombre de nuestro Señor Jesucristo,

y como tales, debéis imitarme á mí, que soy vuestro padre, pues veis que yo imito á Jesucristo. Advertencia muy útil é importante para las personas, que están subordinadas á otros, las cuales están obligadas á imitar á los superiores, pero en aquello solamente en que estos imitan á Jesucristo. S. THOMÁS.

1. Á quien amo con afecto de verdadero padre. Este, que desde su niñez se ha criado conmigo, os informará del método de vida, que yo he llevado en todas partes, conforme en todo á la doctrina de Jesucristo: y que lo que predico en todas las Iglesias, es lo mismo, que practico, y que os enseño tambien á vosotros.

2. Llenos de presuncion: y como si yo no hubiera de pasar á reprimir y contener su orgullo, así inquietan y confunden vuestra Iglesia con sus facciones y partidos.

3. Y entonces examinaré, no si son elocuentes los discursos de esos, que vana y temerariamente se han apropiado el gobierno de vuestra Iglesia, porque esto delante de Dios importa muy poco; sino si van acompañados de la virtud y uncion del Espíritu Santo, de manera que toquen vivamente á los corazones, y si sus acciones son santas y ejemplares, y correspondientes á la doctrina que predicán. El CHRYSÓSTOMO.

4. Porque la perfeccion de la vida cristiana, por la cual reina Dios en los corazones de los fieles, no consiste en la belleza de las palabras, sino en la virtud y en la santidad de las costumbres; S. MATHÉO VII, 21, ó no se comunica con discursos elocuentes y estudiados, sino por la virtud del Espíritu Santo.

5. Como si les dijera: Yo tengo resuelto pasar á visitaros. Ahora bien, decidme, ¿cómo quereis que yo vaya? ¿armado de rigor y de severidad para corregir y castigar vuestros desórdenes; ó lleno de afecto y ternura? Pensadlo bien, y avisadme, porque esto depende de vuestra enmienda. *Vara, censura, ó anatema*, ú otro castigo THEODORETO.

6 El Griego: ἐνομήσαται, se nombra, se oye.

7. ¿Y despues de un delito tan enorme, que os debía cubrir de vergüenza, andais hinchados, llenos de vanidad y soberbia?

8. Llorando y practicando todas las ceremonias, que acostumbra la Iglesia, para proceder á la excomunion.

9. He pronunciado esta sentencia. Las palabras del versículo siguiente hablan principalmente con los que gobernaban la Iglesia de Corinto; porque á estos, y no á los legos, pertenecía la autoridad de poder excomulgar. El CHRYSÓST.

a Levit. xviii, 7, 8; xx, 11. — b Coloss. ii, 5.

congregatis vobis et meo spiritu, cum virtute Domini nostri Jesu,

5. Tradere hujusmodi Satanæ in interitum carnis, ut spiritus salvus sit in die Domini nostri Jesu Christi.

6. Non est bona gloriatio vestra. *Nescitis quia modicum fermentum totam massam corrumpit?

7. Expurgate vetus fermentum, ut sitis nova conspersio, sicut estis azymi. Etenim Pascha nostrum immolatus est Christus.

8. Haque epulemur, non in fermento veteri, neque in fermento malitiæ, et nequitiae: sed in azymis sinceritatis, et veritatis.

9. Scripsi vobis in epistola: Ne commisceamini fornicariis.

10. Non utique fornicariis hujus mundi, aut avaris, aut rapacibus, aut idolis servientibus: alioquin debueratis de hoc mundo exiisse.

11. Nunc autem scripsi vobis non commisceri: si is, qui frater nominatur, est fornicator, aut avarus, aut idolis serviens, aut maledicus, aut ebriosus, aut rapax: cum ejusmodi nec cibum sumere.

12. Quid enim mihi de iis, qui foris sunt, judicare? Nonne de iis, qui intus sunt, vos judicatis?

1 Sea excomulgado, ó separado de la Iglesia. Esto significa *sea entregado á Satanás*; porque el excomulgado, quedando privado de todos los socorros, que se hallan en la sociedad de los fieles, queda expuesto á todo el furor de los demonios.

2 Estas palabras dan á entender, que además del efecto ordinario de la excomunion, el demonio iba á entrar en el cuerpo de aquel malvado, para atormentarle de diferentes maneras, y para que volviendo sobre sí, se arrepintiese de la enormidad de su delito. Y este fué un efecto extraordinario de la virtud, y poder del santo Apóstol. S. THOM.

3 Pues del mismo modo el contagio de un solo pecador puede cundir, y llegar á inficionar toda vuestra Iglesia.

4 De esta amonestacion particular pasa á darles una instruccion general. Separad, les dice, de enmedio de vosotros á ese hombre contagioso, para que vuestra Iglesia quede pura, como lo deben ser los cristianos, que por el bautismo han sido purificados de toda levadura de iniquidad, y cuya vida es una Pascua continua, en que Jesucristo es la víctima sacrificada. Celebremos pues esta Pascua, y hagámonos dignos de tener parte en esta víctima por una vida pura, y en todo diferente de la que teníamos antes de recibir el bautismo. SANTO THOMAS. Este lugar se puede explicar tambien aplicándole al sacramento de la Penitencia, y á la sinceridad con que debe convertirse el pecador. Es una alusion á la Pascua de los Judíos, en la cual les estaba prohibido comer, y aun guardar en su casa panes con levadura. — 5 MS. *De integredat*.

6 Algunos creen, que indica aquí otra carta de las muchas que se han perdido. Pero S. JUAN CHRYSÓSTOMO y otros intérpretes sienten, que esto hace alusion á lo que dijo arriba v. 5, y este sentido admite sin la menor violencia el aoristo *ἐγχαψα* del texto griego.

7 Bajo de esta palabra comprende toda suerte de impureza.

8 No quiero decir de los fornicarios, avaros, etc., que hay entre los Gentiles; porque esto sería decirlos, que os fuérais de este mundo, y que renunciárais á toda suerte de comercio en la vida civil, puesto que el mundo está lleno de semejantes personas, que por la mayor parte son Gentiles. S. CHRYSÓSTOMO.

9 Con estos tales; esto es, que si alguno, etc. Lo que he querido decir en mi carta es, que si alguno de los hermanos, que son los cristianos, se halla pública y escandalosamente notado de alguno de estos vicios, con esto ni aun os sentéis á la mesa á comer el pan.

10 MS. *Forniguero*. — 11 MS. *Bebdero*. Otros: *Beedo*.

12 La potestad espiritual y eclesiástica solo se extienden á los que son miembros de la Iglesia; y así yo no juzgo de los que están fuera de la Iglesia, y á estos los dejo al juicio de Dios, y vosotros mismos no debéis juzgar, sino

^a Galat. v. 9.

congregados vosotros y mi espíritu, con la potestad de nuestro Señor Jesus,

5. Sea el tal entregado á Satanás ¹ para mortificacion de la carne ², y que su alma sea salva en el dia de nuestro Señor Jesucristo.

6. No es buena vuestra jactancia. ¿No sabéis, que un poco de levadura corrompe toda la masa ³?

7. Limpiad la vieja levadura ⁴, para que seais una nueva masa, como sois ázimos. Porque Cristo, que es nuestra Pascua, ha sido inmolado.

8. Y así solemnizamos el convite, no con levadura vieja, ni con levadura de maldad, ni de pecado: mas con ázimos de sinceridad ⁵ y de verdad.

9. Os envié á decir en la carta ⁶: Que no os mezclárais con los fornicarios ⁷.

10. No ciertamente con los fornicarios de este mundo, ó con los avaros, ó ladrones, ó que adoran ídolos: porque si no, debierais salir de este mundo ⁸.

11. Mas ahora os he escrito, que no os mezcléis ⁹: esto es, si aquel, que se llama hermano, es fornicario ¹⁰, ó avaro, ó idólatra, ó maldiciente, ó dado á la embriaguez ¹¹, ó ladrón: con este tal ni aun tomar alimento.

12. Porque ¿qué me va á mí en juzgar de aquellos, que están fuera ¹²? ¿Por ventura no juzgais vosotros de aquellos que están dentro?

13. Nam eos, qui foris sunt, Deus judicabit. Auferte malum ex vobis ipsis.

13. Pues Dios juzgará á los que están fuera. Quitad de enmedio de vosotros á ese inicuo ¹.

CAPÍTULO VI.

Reprende á los de Corinto, porque llevaban sus pleitos á los tribunales de los jueces infieles. Hace enumeracion de algunos pecados, que impiden la entrada en el reino de los cielos, y demuestra con varias razones, que debe huirse la fornicacion.

1. Audet aliquis vestrum habens negotium adversus alterum, judicari apud iniquos, et non apud sanctos?

2. An nescitis quoniam sancti de hoc mundo judicabunt? Et si in vobis judicabitur mundus, indigni estis qui de minimis judicetis?

3. Nescitis quoniam Angelos judicabimus? quanto magis secularia?

4. Secularia igitur judicia si habueritis: contemptibiles, qui sunt in Ecclesia, illos constituite ad judicandum.

5. Ad verecundiam vestram dico. Sic non est inter vos sapiens vestram, qui possit judicare inter fratrem suum?

6. Sed frater cum fratre judicio contendit: et hoc apud infideles?

7. ¹ Jam quidem omnino delictum est in vobis, quod iudicia habetis inter vos. Quare

1. ¿Osa alguno de vosotros teniendo negocio contra otro, ir á juicio ante los inicuos ², y no delante de los santos ³?

2. ¿Y qué no sabéis, que los santos juzgarán de este mundo ⁴? Y si vosotros habeis de juzgar el mundo, ¿no seréis dignos de juzgar cosas de poquísima monta ⁵?

3. ¿No sabéis, que juzgaremos á los Ángeles ⁶? pues ¿cuánto mas las cosas del siglo?

4. Por tanto si tuviérais diferencias por cosas del siglo: estableced ⁷ á los que son de menor estimacion en la Iglesia para juzgarlas ⁸.

5. Para confusion vuestra lo digo. ¿Pues qué no hay entre vosotros algun hombre ⁹ sabio que pueda juzgar entre sus hermanos?

6. ¿Sino que el hermano trae pleito con el hermano: y esto en el tribunal de los infieles?

7. De manera que cierto hay ya culpa en vosotros en traer pleitos los unos con los otros ¹⁰.

de los que están dentro de ella. CALMET. Otros dan á este lugar otro sentido muy diferente, pues no interpretan las palabras *Quid mihi*, como comunmente: *Quid mea interest?* sino *Quare enim mihi conceditur judicare etiam de iis, qui foris sunt?* y todo el contexto de esta manera: El Señor me da protestad de juzgar y condenar á los que están fuera, como hice con Elymas, con Hymeneo, y con Alejandro, que habiendo apostatado de la fe, se hicieron extraños de ella; y el Señor aprobó este juicio y condenacion. Y si esto es así, ¿cómo vosotros no condenais á los que están dentro? quitad pues á ese inicuo de enmedio de vosotros.

1 El Griego: *τὸν πορνῆόν*, al malvado, á este incestuoso; y lo mismo á todo el que sea escandaloso, incorregible, ó que pertube la paz de vuestra Iglesia.

2 De los jueces infieles. El Apóstol dice esto, porque siendo la caridad fraternal el propio carácter, que debia distinguir los cristianos, de aquellos que no lo eran; ó lo eran solamente en el nombre; daban ocasion de gravísimo escándalo á los mismos infieles con estos pleitos y diferencias, en las cuales se descubrian las disensiones, avaricia, y fraudes de algunos, que con esto daban motivo, á que fuese calumniada, y desacreditada toda la Iglesia. S. THOMAS. Los Corintios podian libremente definir entre sí sus controversias, porque no tenían prohibicion en contrario de los Romanos; así que no podian acudir á los tribunales de los jueces idólatras sin escándalo del Evangelio, y del nombre cristiano: por lo cual eran muy dignos de la mas severa reprehension, y vituperio.

3 De cristianos de virtud conocida, poniéndolos por árbitros de todas vuestras diferencias.

4 Despues de haber sido ellos juzgados por Jesucristo, asistirán en calidad de asesores para condenar á los réprobos.

5 Vosotros, que seréis los jueces del negocio de la mayor importancia, ¿no podeis juzgar de cosas caducas y temporales? Puede tambien traducirse sin interrogacion de este modo: Y si habeis de juzgar al mundo en compañía de Jesucristo; cosa indigna é indecorosa es, que os citeis á los tribunales, y compareceais en juicio por cosas de poca monta.

6 A los ángeles malos, que serán juzgados como los otros réprobos en el juicio final. S. JUAN CHRYSÓST.

7 El Apóstol con esto da á entender aquí, que antes de llevar sus causas á los tribunales de los infieles, les fuera mejor que hicieran árbitros de ellas aun á los mas despreciables de la Iglesia, tanto clérigos, como legos.

8 Antes que acudir á los tribunales de los infieles.

9 El Griego: *οὐδέ τις*, si uno solo: ¿Cómo es esto? en la Iglesia de Corinto, en donde hay tantos que se precian de sabios y de doctores, ¿no se encuentra un solo hombre, que pueda juzgar y componer las diferencias de sus hermanos?

10 Observan los Padres, que el Apóstol llama aquí culpa el tener pleitos; no porque absolutamente lo sea el pe

^a Matth. v. 39. Luc. vi. 29. Rom. xii. 17.

non magis injuriam accipitis? Quare non magis fraudem patimini?

8. Sed vos injuriam facitis, et fraudatis: et hoc fratribus.

9. An nescitis quia mihi regnum Dei non possidebunt? Nolite errare: neque fornicarii, neque idolis servientes, neque adulteri,

10. Neque molles, neque masculorum concubitores, neque fures, neque avari, neque ebriosi, neque maledici, neque rapaces regnum Dei possidebunt.

11. Et hæc quidam fuistis: sed abluti estis, sed sanctificati estis, sed justificati estis in nomine Domini nostri Jesu Christi, et in Spiritu Dei nostri.

12. Omnia mihi licent, sed non omnia expediunt: Omnia mihi licent, sed ego sub nullius redigar potestate.

13. Esca ventri, et venter escis: Deus autem et hunc et has destruet: corpus autem non fornicationi, sed Domino: et Dominus corpori.

14. Deus verò et Dominum suscitavit: et nos suscitabit per virtutem suam.

15. Nescitis quoniam corpora vestra membra sunt Christi? Tollens ergò membra Christi, faciam membra meretricis? Absit.

16. An nescitis quoniam qui adhæret meretrici, unum corpus efficitur? Erunt enim (inquit) duo in carne una.

dir por via de justicia, lo que á cada uno le corresponde; mas porque ordinariamente los pleitos van acompañados de gravísimos males y pecados, juicios temerarios, fraudes, maldiciones, rencores; los teólogos con S. THOMAS claman altamente contra los litigiosos. THEOD. NAT. ALEX.

1 Lejos de cumplir en esto con la ley del Evangelio, dais ocasion á estas querellas y á estos pleitos, injuriando y causando daño á vuestros hermanos.

2 Con estas expresiones condena el Apóstol el pecado de los Sodomitas, que consiste en el abominable trastorno de los sexos para los hediondos deleites de la lascivia. — 3 Por el Bautismo.

4 Todo lo que no es malo en sí mismo, me es permitido: mas no siempre me es conveniente hacer, lo que se me permite. No quiero esclavizarme á aquellas cosas que me son permitidas; antes quiero ser dueño de poder abstenirme de ellas. Esto parece que tiene relacion con lo que va á decir del uso de las viandas. Tambien puede aplicarse á lo que ha dicho antes de los pleitos. Me es lícito, generalmente hablando, pedir lo que es mio por via de justicia; mas esto, que me es lícito, no me es útil ni conveniente, ni aun permitido, cuando esta libertad en que me han dejado, no va dirigida por las reglas de la caridad y de la edificacion del prójimo: y esta es la expresion mas recibida. S. THOM.

5 El uso de las viandas tendrá fin, y no se ha de pleitear por ellas poniendo á riesgo la conciencia por cosas temporales, y mas cuando su uso desmedido expone á liviandad é impureza.

6 Nuestros cuerpos son respecto de Jesucristo, lo que son los miembros respecto de la cabeza. Si conservamos estos miembros puros y castos, participarán algun dia de la gloriosa inmortalidad de su cabeza. El CHRYSÓSTOMO.

7 Porque somos los miembros de aquel cuerpo del que el Señor es la cabeza; y no parece justo que la cabeza resucite sin sus miembros, ni que sea de otra condicion diferente.

8 Como tambien vuestras almas. — 9 Esto es, el cuerpo místico de que Jesucristo es la cabeza.

10 Y siendo esto así, ¿se podría tolerar, que los que son miembros de Jesucristo, profanen este augusto carácter hasta el punto de hacerse miembros de una ramera? Porque se hace un solo cuerpo con la ramera, el que se junta á ella, violando el precepto de Dios, y quita injustamente del servicio de Cristo el cuerpo que entrega á la ramera. S. THOMAS. Por donde el fornicario peca gravemente por la grave injuria que hace al Señor.

11 En su Escritura. Genes. II, 24.

^a Math. XIX, 5. Marc. X, 8. Ephes. V, 31.

¿Porqué no sufris antes la injuria? ¿Porqué no tolerais antes el daño?

8. Mas vosotros sois los que injuriáis y dañais: y esto á los hermanos¹.

9. ¿No sabeis, que los inicuos no poseerán el reino de Dios? No os engaños: pues ni los fornicarios, ni los adoradores de ídolos, ni los adulteros,

10. Ni los afeminados, ni los de pecados nefandos², ni los ladrones, ni los avaros, ni los dados á la embriaguez, ni los maldicientes, ni los robadores poseerán el reino de Dios.

11. Y tales habeis sido algunos: mas habeis sido lavados³, mas habeis sido santificados, mas habeis sido justificados en el nombre de nuestro Señor Jesucristo, y por el Espíritu de nuestro Dios.

12. Todo me es permitido, mas no todo me conviene⁴: Todo me es permitido, mas yo no me pondré bajo del poder de ninguno.

13. Las viandas para el vientre, y el vientre para las viandas⁵: mas Dios destruirá á aquel y á estas: y el cuerpo no es para la fornicacion, sino para el Señor: y el Señor para el cuerpo⁶.

14. Y Dios resucitó al Señor: y nos resucitará tambien á nosotros por su virtud⁷.

15. ¿No sabeis, que vuestros cuerpos⁸ son miembros de Cristo⁹? ¿Quitaré pues yo los miembros de Cristo, y los haré miembros de ramera¹⁰? No por cierto.

16. ¿No sabeis, que el que se allega á una ramera, un cuerpo se hace con ella? Porque serán (dijo¹¹) dos en una carne.

17. Qui autem adhæret Domino, unus spiritus est.

18. Fugite fornicationem. Omne peccatum, quodcumque fecerit homo, extra corpus est: qui autem fornicatur, in corpus suum peccat.

19. An nescitis quoniam membra vestra templum sunt Spiritus Sancti, qui in vobis est, quem habetis à Deo, et non estis vestri?

20. Empti enim estis pretio magno. Glorificate, et portate Deum in corpore vestro.

17. Mas el que se allega al Señor¹, un espíritu es².

18. Huid la fornicacion. Todo pecado que hiciere el hombre, es fuera del cuerpo: mas el que comete fornicacion, peca contra su mismo cuerpo³.

19. ¿Ó no sabeis, que vuestros miembros son templo del Espíritu Santo, que está en vosotros, el que tenéis de Dios, y que no sois vuestros⁴?

20. Porque comprados fuisteis por grande precio⁵. Glorificad á Dios, y llevadle en vuestro cuerpo.

CAPÍTULO VII.

Da varios avisos sobre el matrimonio; y aconseja que cada uno permanezca en aquel estado en que se hallaba cuando fué llamado á la fe. Ventajas de la virginidad, y trabajos que trae consigo el matrimonio. Se ha de usar de las cosas de este mundo como, si no se usase de ellas. Estado feliz el de las viudas.

1. De quibus autem scripsistis mihi: bonum est homini mulierem non tangere:

2. Propter fornicationem autem unusquisque suam uxorem habeat, et unaquæque suum virum habeat.

3. Uxori vir debitum reddat: similiter autem et uxor viro.

4. Mulier sui corporis potestatem non habet, sed vir. Similiter autem et vir sui corporis potestatem non habet, sed mulier.

1. Por lo que hace á las cosas, sobre que me escribisteis⁶: bueno seria á un hombre no tocar⁷ mujer:

2. Mas por evitar la fornicacion⁸, cada uno tenga su mujer, y cada una tenga su⁹ marido.

3. El marido pague á su mujer lo que le debe¹⁰: y de la misma manera la mujer al marido.

4. La mujer no tiene potestad sobre su propio cuerpo, sino el marido. Y asimismo el marido no tiene potestad sobre su propio cuerpo, sino la mujer.

1 Por medio de la fe y de la caridad.

2 Y esto en tanto grado, que ya no es él el que vive, sino Jesucristo, que vive en él. Vivo yo, ya no yo.

3 Toda otra accion de pecado es un abuso que hacemos que está fuera de nosotros, y que es el objeto ó el instrumento de nuestra pasion: mas en el pecado de impureza, es nuestro propio cuerpo el que deshonoramos, y del que abusamos, siendo así que por el Bautismo fué consagrado, para que fuese templo y habitacion del Espíritu Santo. S. THOMAS.

4 Para poder hacer de vuestro cuerpo lo que quisiérelis.

5 Cual es el precio de su sangre. Esta palabra falta en el texto griego, en donde al fin de este versículo se añade: καὶ ἐν τῷ πνεύματι ὑμῶν ἄρτια ἵσθι τοῦ θεοῦ, y en vuestro espíritu, que son de Dios; esto es, el uno y el otro, el cuerpo y el espíritu. Dad gloria á Dios con una pura é inocente vida; y vivid de tal manera, que habeis Dios siempre en vosotros.

6 Habiendo consultado los de Corinto al santo Apóstol varios puntos tocantes al matrimonio y á la virginidad, les responde dándoles sobre estas materias unas reglas tan santas, que hasta ahora se ha gobernado siempre por ellas, y se gobierna la Iglesia Católica. Bueno seria, les dice, y cosa loable abstenerse, no solo de la fornicacion, sino del matrimonio mismo, aunque santo, legitimo, y permitido por la ley de Dios; porque así se quedaria en mayor libertad para poder servir á Dios y al prójimo.

7 MS. No tanner.— 8 MS. Por no fornicar. Mas el que no sienta en sí fuerzas para conservarse en pureza, etc.

9 El Griego: τὸν ἴδιον, propio. Esto es, un solo y legitimo marido. Todo este lugar condena manifestamente la poligamia, tanto en los hombres, como en las mujeres.

10 El Griego: τὴν ὀφειλομένην ἐννομίαν, la debida benevolencia. El testimonio del afecto que le debe. Le habian consultado, que supuesta la union de un hombre y de una mujer por medio del matrimonio, si podia el marido tenerla en vez de hermana, y no de mujer; y si era permitido á la mujer separarse cuando quisiese de la obligacion del estado matrimonial. Y responde diciendo, que de ningun modo, dando la razon de esto en los versículos siguientes. Y así esta respuesta no es un consejo, como el de los vv. 1 y 2, sino una precisa declaracion de la obligacion de los casados. El CHRYSÓST.

^a II Cor. VI, 16. — ^b I Petr. I, 18. — ^c I Petr. III, 7

N. T.

5. Nolite fraudare invicem, nisi fortè ex consensu ad tempus, ut vacetis orationi: et iterum revertimini in idipsum, ne tentet vos Satanas propter incontinentiam vestram.

6. Hoc autem dico secundum indulgentiam, non secundum imperium.

7. Volo enim omnes vos esse sicut meipsum: sed unusquisque proprium donum habet ex Deo: alius quidem sic, alius verò sic.

8. Dico autem non nuptis, et viduis: bonum est illis si sic permaneant, sicut et ego.

9. Quòd si non se continent, nubant. Melius est enim nubere, quàm uri.

10. Iis autem, qui matrimonio juncti sunt, præcipio non ego, sed Dominus, * uxorem à viro non discedere:

11. Quòd si discesserit, manere innuptam, aut viro suo reconciliari. Et vir uxorem non dimittat.

12. Nam cæteris ego dico, non Dominus. Si quis frater uxorem habet infidelem, et hæc consentit habitare cum illo, non dimittat illam.

13. Et si qua mulier fidelis habet virum infidelem, et hic consentit habitare cum illa, non dimittat virum:

14. Sanctificatus est enim vir infidelis per mulierem fidelem: et sanctificata est mulier

5. No os defraudeis el uno al otro¹, sino de acuerdo por algun tiempo, para dedicaros á la oracion²: y de nuevo volved á cohabitar³, porque no os tienta Satanás por vuestra incontinencia⁴.

6. Mas esto digo por indulgencia, no por mandamiento⁵.

7. Porque quiero, que todos vosotros seais tales, como yo mismo⁶: mas cada uno tiene de Dios su propio don: el uno de una manera, y el otro de otra.

8. Digo tambien á los solteros y á las viudas: que les es bueno si permanecen así, como tambien yo⁷.

9. Mas si no tienen don de continencia, cásense⁸. Porque mas vale casarse, que abrasarse.

10. Mas á aquellos, que están unidos en matrimonio, mando no yo, sino el Señor, que la mujer no se separe del marido:

11. Y si se separare, que se quede sin casar, ó que haga paz con su marido. Y el marido tampoco deje á su mujer.

12. Pero á los demás⁹, digo yo, no el Señor¹⁰. Si algun hermano tiene mujer infiel, y ella consiente morar con él, no la deje.

13. Y si una mujer fiel tiene marido infiel, y él consiente morar con ella, no deje al marido:

14. Porque el marido infiel es santificado por la mujer fiel: y santificada es la mujer infiel por

1 No rehuséis pagaros mutuamente el derecho que tenéis el uno sobre el otro.

2 El Griego: τῆ νουεῖα, καὶ τῆ προσευχῆ, al ayuno y á la oracion. Era una práctica que se observaba muy exactamente en los primeros siglos de la Iglesia, abstenerse los casados del uso legitimo del matrimonio en tiempo de cuaresma, en las viglias de los domingos y fiestas solemnes del año, y cuando se disponian para recibir el augustísimo cuerpo de nuestro Señor Jesucristo. Esta misma doctrina deberia aun observarse al presente para entrar en el espíritu del santo Apóstol. El ayuno, que añade el texto griego, comprende no solo la abstinencia de ciertos manjares y una sola comida; mas tambien y principalmente la de todos los placeres del cuerpo, y de los pasatiempos del mundo.

3 De aqui se infiere, que los casados se separaban de lecho en el tiempo de dicha abstinencia, para vivir con mayor pureza, y menos expuestos á la tentacion. Pasado este tiempo, les dice el Apóstol, vivid como antes, no sea que viviendo largo tiempo separados, la dificultad que sintais en vencer los deseos desarreglados de la concupiscencia, dé ocasion al demonio á tentaros al mal.

4 MS. Por el vuestro no contenimiento.

5 Mas sobre esto de que no vivais separados, no os pongo yo un mandamiento; lo digo solamente por condescendencia, y en atencion á vuestra flaqueza, aunque seria cosa muy loable, que pudiérais vivir en continencia. Otros trasladan: Lo que digo, como una cosa que se os disimula y perdona; mas no que se os manda. Sobre las cuales palabras dice S. GREGORIO Epist. III, Lib. XII, que el Apóstol no se serviria de estos términos, si no hubiera en ello alguna imperfeccion, por cuanto no hay que perdonar ni que disimular en lo que es justo y permitido; y así el Apóstol, declarando que perdona, da á entender que hay alguna imperfeccion en esto, y que para vivir santamente en el matrimonio, se ha de atender al fin principal para el cual Dios le instituyó, y no precisamente para satisfacer la pasion.

6 Quisiera que abrazárais la continencia como yo: mas no todos tienen de Dios un mismo don; porque á unos concede la gracia de guardar pureza, y á otros de vivir santamente en el matrimonio.

7 Permanezco en el mio, que es el celibato, como ha dicho antes.

8 Á no ser que tengan hecho voto de castidad; porque en este caso han de buscar el remedio en la mortificacion y en la oracion.

9 Á los que están casados con los infieles.

10 Este no es un mandamiento del Señor, sino un aviso ó consejo que yo les doy.

a Matth. v, 32; xix, 9. Marc. x, 9. Luc. xvi, 18.

infidelis per virum fidelem: aliquid filii vestri immundi essent, nunc autem sancti sunt.

15. Quòd si infidelis discedit, discedat: non enim servituti subjectus es frater, aut soror in hujusmodi: in pace autem vocavit nos Deus.

16. Unde enim scis mulier, si virum salvum facies? aut unde scis vir, si mulierem salvam facies?

17. Nisi unicuique sicut divisit Dominus, unumquemque sicut vocavit Deus, ita ambulat, et sicut in omnibus Ecclesiis doceo.

18. Circumcisis aliquis vocatus est? non adducat præputium. In præputio aliquis vocatus est? non circumcidatur.

19. Circumcisio nihil est, et præputium nihil est: sed observatio mandatorum Dei.

20. Unusquisque in qua vocatione vocatus est, in ea permaneat.

21. Servus vocatus es? non sit tibi cura: sed et si potes fieri liber, magis utere.

22. Qui enim in Domino vocatus est servus, libertus est Domini: similiter qui liber vocatus est, servus est Christi.

el marido fiel¹: porque sino vuestros hijos no serian limpios, mas ahora son santos².

15. Y si el infiel se separare, sepárese: porque el hermano, ó la hermana no está sujeto á servidumbre³ en tales cosas: mas Dios nos ha llamado en paz⁴.

16. Porque ¿dónde sabes tú, mujer, si salvarás al marido? ó ¿dónde sabes tú, marido, si salvarás á la mujer⁵?

17. Sino que cada uno, como Dios le haya repartido, y cada uno como Dios le haya llamado, así ande⁶, y esto es como yo lo ordeno en todas las Iglesias.

18. ¿Es llamado alguno siendo circuncidado? que no busque prepucio; ¿Es llamado alguno en prepucio⁷? que no se circuncide.

19. La circuncision nada es, y el prepucio nada es⁸: sino la guarda de los mandamientos de Dios.

20. Cada uno en la vocation en que fué llamado, en ella permanezca⁹.

21. ¿Fuiste llamado siendo siervo? no te dé cuidado: y si puedes ser libre, aprovéchate mas bien¹⁰.

22. Porque el siervo que fué llamado en el Señor, liberto es del Señor¹¹: asimismo el que fué llamado siendo libre, siervo es de Cristo¹².

1 Esta palabra no se expresa en el texto griego. El consentimiento, de que habla aqui, se ha de entender principalmente, salvo en todo el honor de la religion, y sin ultraje al Criador. Porque de otra suerte el cristiano puede y debe separarse del infiel: el que no se separe un hombre fiel de una mujer infiel con las condiciones explicadas, y al contrario; no es un mandamiento, sino un consejo de caridad en favor de la fe, y de la salud espiritual del infiel; porque el ejemplo del fiel, sus exhortaciones y palabras van disponiendo al infiel para santificarlo, y hacerle cristiano. S. AGUSTIN y S. THOMÁS. Otros con san Jerónimo creen, que en estas circunstancias es precepto del Apóstol.

2 Porque si os separárais, el infiel procuraria llevar consigo los hijos para criarlos en la idolatria: mas quedando unidos, el fiel podrá disponerlos, para que sean santificados por medio del Bautismo.

3 En tal caso el hombre cristiano ó la mujer cristiana quedan libres de la ley, que el Apóstol llama *servidumbre*; ya sea de la cohabitacion sola, como quieren grandes teólogos; ya tambien del vínculo, como sienten otros.

4 Porque Dios no pretende, que el cristiano esté obligado á vivir en compañía de quien de continuo turbe la paz de su corazon, y la tranquilidad de su espíritu.

5 Porque ¿qué sabes tú si Dios se quiere valer de tí como de instrumento para salvarlos? Véanse semejantes ejemplos en S. AGUSTIN de *Adulter. conjug. Lib. I, cap. XIII*. Se puede traducir tambien con relacion al versículo que precede, de este modo: Si la parte infiel se quiere separar, déjala que se separe, no te opongas con pretexto de que viviendo con ella, se podria esperar, que la harías entrar en el camino de salud. Y da la razon: Porque ¿qué sabes tú, mujer, si salvarás á tu marido? ¿Y qué sabes tú, marido, si salvarás á tu mujer, empenándola á que viviese contigo?

6 Esto es, cada uno permanezca en aquel estado en que se hallaba, cuando Dios le llamó á la fe. Porque la religion cristiana no consiste en mudar de condicion, sino en mudar de costumbres; ni destruye en el mundo el orden de la vida civil, sino solamente el pecado, y las ocasiones del pecado. SAN CHRYSÓST.

7 De los Hebréos. — 8 De los Gentiles.

9 Porque en la ley de gracia nada importa el haber recibido, ó no, la circuncision para conseguir la vida eterna.

10 Esto se debe entender, siendo un estado, en que pueda permanecer sin escándalo del prójimo, y sin ofensa de Dios. Es una sentencia general con la que exhorta el Apóstol, no manda. Véase lo que se dice en la *Epist. ad Ephes. IV, 1*.

11 Y no quieras dejarle, aun cuando puedas, puesto que la humildad de tu condicion te hace semejante á Jesucristo, que prefirió la servidumbre y la obediencia á la libertad y al derecho, que tenia de ser Señor de todos los hombres. Otros trasladan: Mas si puedes lograr la libertad por medios legitimos, no pierdas la ocasion, aprovéchate de ella, puesto que Dios te la da, para servir con mas libertad á Cristo. Este es el sentido llano.

12 Que por su gracia le ha rescatado de la esclavitud del pecado y del demonio. *Liberto*; otros: *horro es del Señor*. Esta es la verdadera libertad.

13 Como que le ha comprado á precio de su sangre, y para que renuncie á su propia voluntad para seguirle.

23. * Pretio empti estis, nolite fieri servi hominum.

24. Unusquisque in quo vocatus est, fratres, in hoc permaneat apud Deum.

25. De virginibus autem præceptum Domini non habeo: consilium autem do, tanquam misericordiam consecutus à Domino, ut sim fidelis.

26. Existimo ergò hoc bonum esse propter instantem necessitatem, quoniam bonum est homini sic esse.

27. Alligatus es uxori? noli quærere solutionem. Solutus es ab uxore? noli quærere uxorem.

28. Si autem acceperis uxorem, non peccasti. Et si nupserit virgo, non peccavit: tribulationem tamen carnis habebunt hujusmodi. Ego autem vobis parco.

29. Hoc itaque dico, fratres: Tempus breve est: reliquum est, ut et qui habent uxores, tanquam non habentes sint:

30. Et qui flent, tanquam non flentes: et qui gaudent, tanquam non gaudentes: et qui emunt, tanquam non possidentes:

31. Et qui utuntur hoc mundo, tanquam non utantur: præterit enim figura hujus mundi.

32. Volo autem vos sine sollicitudine esse.

23. Por precio sp̄s comprados, no os hagais siervos de hombres ¹.

24. Pues cada uno, hermanos, estese delante de Dios ², en aquello en que fué llamado.

25. Quanto á las vírgenes, no tengo mandamiento del Señor ³: mas doy consejo, así como quien ha alcanzado misericordia del Señor, para ser fiel ⁴.

26. Pienso pues, que esto es bueno ⁵, á causa de la necesidad que apremia, porque bueno es al hombre el estarse así ⁶.

27. ¿ Estás ligado á mujer? no busques soltura ⁷. ¿ Estás libre de mujer? no busques mujer ⁸.

28. Mas si tomares mujer, no pecaste. Y si la virgen se casare ⁹, no pecó: pero los tales quebranto tendrán de la carne ¹⁰. Mas yo os perdono ¹¹.

29. Pues lo que digo, hermanos, es que el tiempo es corto ¹²: lo que resta es, que los que tienen mujeres, sean como si no las tuviesen ¹³:

30. Y los que lloran ¹⁴, como si no llorasen: y los que se alegran, como si no se alegrasen: y los que compran, como si no poseyesen ¹⁵:

31. Y los que usan de este mundo, como si no usasen ¹⁶: porque pasa la figura de este mundo ¹⁷.

32. Quiero pues, que vivais sin inquietud ¹⁸.

1 Conservando entera vuestra voluntad para haceros esclavos de Jesucristo. Otros: *No os hagais esclavos de los hombres*, sirviéndoles y complaciéndoles en sus pasiones desarregladas.

2 Salva la fe y la obediencia que se debe á Dios.

3 La virginidad, ó celibato, como sienten todos los Padres, es materia de voto; mas no es precepto, ó ley general. Véase sobre la diferencia del precepto y consejo á S. Agust. *Lib. de Sanct. virg. cap. xv.*

4 Y este consejo es muy sano, y dado por aquel, á quien el Señor ha hecho la gracia de hacerle su fiel ministro, y que por tanto podeis creer, que es segun el Espíritu del mismo Señor. El CHRYSÓSTOMO.

5 Juzgo pues, que el estado de la virginidad es bueno y excelente, atendidas las inquietudes, molestias, cuidados y tentaciones de esta vida, que son inseparables del estado del matrimonio. Otros lo explican de la necesidad de morir, y del breve espacio que hay de vida, para ganar la eternidad.

6 Sin casar. Y á estos atribuye Sro. THOMÁS el fruto *centésimo* del Evangelio.

7 Porque el vínculo ó lazo del matrimonio no se rompe sino es por la muerte: fuera de que no es incompatible ni contrario á la salvacion.

8 No porque no sea santo y bueno el matrimonio, sino porque la castidad es mejor.

9 *Virgen* se toma por una mujer, que está en libertad; mas no por aquella, que ha consagrado á Dios su virginidad; porque esta, casándose, cometeria un adulterio contra Jesucristo su Esposo, y un sacrilegio contra su consagracion.

10 Todas las incomodidades, que trae consigo el estado.

11 Me compadezco de vosotros, y quisiera excusároslos, y tambien tantos motivos y ocasiones de distraccion en el servicio de Dios; lo que lograriais siguiendo mi consejo. Sro. THOMÁS.

12 S. PABLO quiere, que los cristianos, considerando la brevedad de la vida presente, y la eternidad de la otra, usen de todas las cosas de este mundo con la moderacion con que debe usar de ellas un cristiano; esto es, sin pasion y sin apego.

13 MS. *Asi cuemo no auientes, etc. asi cuemo no llorantes, etc. asi cuemo no alegrantes.*

14 Los que se hallan en tribulaciones, no se abandonen á la tristeza, sino que las lleven con conformidad y resignacion en la voluntad de Dios.

15 Teniendo un corazón tan desprendido de todos los bienes de este mundo, como si nada poseyesen.

16 El Griego: *ὡς μὴ καταχρῆμενοι*, esto es, no abusando, ó haciendo mal uso.

17 Porque todo lo que hay en él, no es mas que una falsa y pasajera imágen del bien, es una pura sombra, una apariencia, que engaña á sus amadores.

18 MS. *Afazendados*: sin inquietud de las cosas de este mundo, para lo que ayuda mucho el estado de la continencia, y da la razon de esto en los versículos siguientes.

a Supr. vi, 20. I Petr. i, 19

Qui sine uxore est, sollicitus est quæ Domini sunt, quomodo placeat Deo.

33. Qui autem cum uxore est, sollicitus est quæ sunt mundi, quomodo placeat uxori, et divisus est.

34. Et mulier inupta, et virgo, cogitat quæ Domini sunt, ut sit sancta corpore, et spiritu. Quæ autem nupta est, cogitat quæ sunt mundi, quomodo placeat viro.

35. Porrò hoc ad utilitatem vestram dico: non ut laqueum vobis injiciam, sed ad id quod honestum est, et quod facultatem præbeat sine impedimento Dominum obsecrandi.

36. Si quis autem turpem se videri existimat super virgine sua, quòd sit superadulta, et ita oportet fieri: quod vult faciat: non peccat, si nubat.

37. Nam qui statuit in corde suo firmus, non habens necessitatem, potestatem autem habens suæ voluntatis, et hoc judicavit in corde suo, servare virginem suam, bene facit.

38. Igitur et qui matrimonio jungit virginem suam, bene facit: et qui non jungit, melius facit.

39. * Mulier alligata est legi quanto tempore vir ejus vivit: quòd si dormierit vir ejus, liberata est: cui vult nubat: tantum in Domino.

40. Beatior autem erit si sic permanserit secundum meum consilium: puto autem quòd et ego Spiritum Dei habeam.

El que está sin mujer, está cuidadoso de las cosas que son del Señor, cómo ha de agradar á Dios.

33. Mas el que está con mujer, está afanado en las cosas del mundo, cómo ha de dar gusto á su mujer, y anda dividido ¹.

34. Y la mujer soltera, y la virgen piensa en las cosas del Señor, para ser santa de cuerpo y de alma. Mas la que es casada, piensa en las cosas que son del mundo, y cómo agradar al marido.

35. En verdad esto digo para provecho vuestro: no para echaros lazo ², sino solamente para lo que es honesto, y que os dé facultad de orar al Señor sin estorbo ³.

36. Mas si á alguno le parece que no le es honesto á su virgen, si se le pasa la edad de casarse, y que así es necesario que se cumpla ⁴: haga lo que quisiere ⁵: no peca, si se casa.

37. Porque el que tomó en sí una firme resolucion, no obligándole necesidad ⁶, sino antes teniendo potestad de su propia voluntad, y determinó en su corazón ⁷ guardar su virgen, bien hace.

38. Y así el que casa á su virgen, hace bien ⁸: y el que no la casa, hace ⁹ mejor.

39. La mujer está atada á la ley ¹⁰, mientras vive su marido: pero si muriese su marido, queda libre: cátese con quien quiera ¹¹: con tal que sea en el Señor ¹².

40. Pero será mas bienaventurada, si permaneciere así, segun mi consejo: y pienso que yo tambien ¹³ tengo Espíritu de Dios.

1 Entre Jesucristo, y su mujer. Esto es, son diferentes los cuidados segun los estados, como despues lo explica.

2 No con el fin de imponeros una ley, ó absoluta necesidad de abrazar el estado de la continencia. SAN AGUSTIN.

3 El Griego: *πρὸς τὸ ἐσχυρῶν καὶ εὐπρόσδεον τῷ κυρίῳ ἀπερισπάστως*. Sin impedimento, sin la distraccion, que trae consigo el haber de atender á los negocios temporales; lo que es indispensable en el estado del matrimonio. S. THOMÁS.

4 Habla del padre, que tiene á la hija doncella, y esta no se siente con el don de continencia.

5 Cáselo enhorabuena; pues por esto no pecan ni el padre, ni la hija que se casa.

6 Como es, que la hija no quiere consentir en ello. S. THOM. *Lect. viii.*

7 Despues de haber examinado delante de Dios, y con la mayor seriedad un negocio de tanta importancia. Todo lo que dice aqui el Apóstol, supone una entera libertad en la hija, y al mismo tiempo una disposicion á tomar el partido, que gustare el padre; porque este no puede violentar la voluntad de la hija en la eleccion de estado.

8 Porque hace una cosa, que es conforme á la institucion de Dios, supuesto que la hija no pueda, ó no quiera vivir en continencia.

9 Porque hace mayor mérito delante de Dios, poniendo á su hija en un estado mas perfecto. — 10 Conyugal.

11 El Griego: *ἐλευθέρα ἐστὶ ὃ θέλει γαμήθηναι*, queda en libertad de casarse con quien quiera.

12 Teniendo presente la ley del Señor, y el fin del santo matrimonio. S. JERÓNIMO entiende el *in Domino*, que no se case con infiel.

13 Como los otros Apóstoles tengo el espíritu del Señor, para aconsejaros lo que sea conforme al mismo espíritu, y útil y provechoso para vuestra salud.

a Rom. vii, 2.